

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del dia 26 de Enero de 1934.

PRECEDENTES		VALORES		OAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES		OAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100				Fecha	Tanto por 100			
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).									
26-1-934	69,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	69,15		25-1-934	90,70	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)		
26-1-934	69,15	» E, de 25.000 » »	69,15		25-1-934	90,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,70	
26-1-934	69,15	» D, de 12.500 » »	69,15		26-1-934	90,70	» E, de 25.000 » »	90,70	
26-1-934	69,15	» C, de 5.000 » »	69,15		25-1-934	90,70	» D, de 12.500 » »	90,80	
26-1-934	69,15	» B, de 2.500 » »	69,15		25-1-934	90,80	» C, de 5.000 » »	90,80	
26-1-934	69,15	» A, de 500 » »	69,15		25-1-934	90,80	» B, de 2.500 » »	90,80	
26-1-934	67,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	67,00		25-1-934	100,00	» A, de 500 » »	100,00	
4 % exterior (estampillado) canjeada por emisión 1924.									
24-1-934	80,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	80,75		24-1-934	87,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)		
24-1-934	80,65	» E, de 12.000 » »	80,75		24-1-934	87,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	87,35	
26-1-934	81,10	» D, de 6.000 » »	80,75		24-1-934	87,00	» E, de 25.000 » »	87,35	
23-1-934	82,00	» C, de 4.000 » »	80,75		25-1-934	87,25	» D, de 12.500 » »	87,35	
24-1-934	82,10	» B, de 2.000 » »	80,75		25-1-934	87,25	» C, de 5.000 » »	87,35	
24-1-934	82,10	» A, de 1.000 » »	80,75		25-1-934	87,25	» B, de 2.500 » »	87,35	
24-1-934	81,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	82,25		25-1-934	87,25	» A, de 500 » »	87,35	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.									
19-1-934	79,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	79,50		16-12-933	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).		
22-1-934	79,50	» D, de 12.500 » »	79,75		18-9-933	72,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....		
26-1-934	79,75	» C, de 5.000 » »	79,75		25-1-934	73,25	» G, de 100.000 » »	725.....	
26-1-934	79,75	» B, de 2.500 » »	79,75		25-1-934	73,25	» F, de 50.000 » »	725.....	
26-1-934	79,75	» A, de 500 » »	79,75		25-1-934	73,25	» E, de 25.000 » »	73,30	
5 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1920.									
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			25-1-934	73,25	» D, de 12.500 » »	73,30	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »			25-1-934	73,25	» C, de 5.000 » »	73,30	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »			25-1-934	73,25	» B, de 2.500 » »	73,30	
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »			25-1-934	73,25	» A, de 500 » »	73,30	
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »			Titulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).				
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »			20-3-930	60,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.									
22-1-934	88,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			24-10-933	84,00	» G, de 80.000 » »	915.....	
25-1-934	89,50	» E, de 25.000 » »			23-1-934	86,50	» F, de 40.000 » »	4.659.....	
18-1-934	89,00	» D, de 12.500 » »			23-1-934	86,50	» E, de 20.000 » »	5.000.....	
25-1-934	89,50	» C, de 5.000 » »			23-1-934	86,50	» D, de 10.000 » »	10.011.....	
25-1-934	89,50	» B, de 2.500 » »			22-1-934	86,75	» C, de 4.000 » »	20.000.....	
25-1-934	89,50	» A, de 500 » »			25-1-934	86,75	» B, de 2.000 » »	50.000.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.									
19-1-934	99,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....			25-1-934	91,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).		
12-1-934	99,25	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....			24-1-934	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....		
16-1-934	99,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....			25-1-934	92,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....		
25-1-934	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	99,55		25-1-934	92,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		
25-1-934	99,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	99,55		25-1-934	92,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	92,35	
25-1-934	99,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	99,55		25-1-934	92,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	92,35	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1929.									
19-1-934	99,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....			24-1-934	99,40	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		
12-1-934	99,25	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....			25-1-934	99,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		
16-1-934	99,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....			24-1-934	99,60	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....		
25-1-934	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	99,55		24-1-934	99,60	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		
25-1-934	99,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	99,55		25-1-934	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	99,65	
25-1-934	99,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	99,55		24-1-934	99,60	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	99,65	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1931.									
25-1-934	99,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....			25-1-934	99,60	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	99,65	

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Precio por 100			Fecha	Tanto por 100				ACCIONES	TÍO
		Carteras prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		25-1-034	551,00	Banco de España.....	500			550,00
				23-1-034	276,00	Banco Hipotecario de España...	500			
				25-1-034	195,00	Banco Español de Crédito....	250			
				24-1-034	163,00	Banco Hispano-American....	500			
				25-1-034	210,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			
				25-1-034	84,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
				23-1-034	42,00	Socied. Gral. Azuc.-Ordinarias...	500			
						carera de España, i Preferentes.	500			42,75
28-1-031	98,60	En diferentes.....				Unión Española de Explosivos..	100			703,00
		Carteras prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.				Ferrocarriles M. Z. A.	475			237,00
						Ferrocarriles Norte de España.	475			268,00
25-1-034	216,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 al 97,082....	215,60			Banco Español Río de la Plata.	100			
25-1-034	216,00	» B, de 10.000 » 1 a 20,605....	215,50						Interés simple por 100	
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %								
22-8-033	96,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4,687....			9-7-031	Bonos del Banco de España....	500			
22-8-033	96,50	» B, de 500 » 1 al 6,031....			23-1-034	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			86,40
31-8-033	99,50	» C, de 5.000 » 1 al 14,434....			11-1-034	Idem Id. fd.	100			94,50
16-6-033	98,00	En diferentes series.....			25-1-034	Idem id. fd.	500			104,65
		Títulos de la Deuda ferroviaria autorizable del Estado, al 4,50 %			26-1-034	Idem id. fd.	500			
25-1-034	98,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000....	98,25		25-1-034	104,50				
25-1-034	98,25	» B, de 5.000 » 1 al 50.000....	98,25		25-1-034	100,00				
25-1-034	98,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000....	98,25		25-1-034	87,75				
12-2-033	90,00	En diferentes series.....			25-1-034	78,75				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			23-1-034	78,75				
25-1-034	88,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000....	88,25		19-4-034	67,00				
25-1-034	88,25	» B, de 5.000 » 1 al 50.000....	88,25		31-3-034	70,75				
25-1-034	88,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000....	88,25		22-12-031	60,00				
12-2-033	90,00	En diferentes series.....			13-3-029	72,50				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			13-6-029	71,25				
25-1-034	88,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000....	88,25		13-6-029	72,50				
25-1-034	88,25	» B, de 5.000 » 1 al 50.000....	88,25		13-6-029	72,50				
25-1-034	88,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000....	88,25		13-6-029	72,50				
12-2-033	90,00	En diferentes series.....			23-5-026	84,00				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
25-1-034	88,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000....	88,25							
4-1-034	88,15	» B, de 5.000 » 1 al 35.000....	88,25							
22-12-033	88,50	» C, de 25.000 » 1 al 4.000....	88,25							
16-11-020	79,00	En diferentes series.....								
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.								
24-1-034	88,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000....	88,30							
25-1-034	88,15	» B, de 5.000 » 1 al 40.000....	88,30							
25-1-034	88,15	» C, de 25.000 » 1 al 6.000....	88,30							
28-6-033	88,50	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 interior 1930.....

461,200

Idem fin corriente.....

1

Idem fin próximo

1

4 por 100 amortizable

4

5 por 100 amortizable 1928 ..

5

Acciones del Banco de España

47.600

Idem de la Arrendataria de Ta

33.000

baco

47.600

Ayacuadora—Ordinarias.....

6.000

Idem fin corriente.....

70.000

Unión Española de Explosivos.

12.500

Cédulas del Banco Hipotecario

2.000

al 5 por 100

150.000

Idem fd. al 6 por 100

103.000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

CLASIFICACIÓN	TAUDE	CLASIFICACIÓN	TAUDE
DE MONEDA	tasas m	tasas m	tasas m
	tasas m	cambio m	cambio m
	mínimo	máximo	máximo
Libras esterlinas.	39,15	30,05	5,02
Francos franceses	49,00	48,00	5,01
Dólares.....	7,90	7,88	35,60
Liras.....	65,70	65,50	37,35
Reichsmarks....	2,00	2,045	2,01
Francos suizos..	242,60	211,75	1,74
Belgas.....	174,00	173,75	1,98

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****GABINETE TÉCNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO**

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Leganés a Vicálvaro por Villaverde y Vallecas, trozo tercero, cuyo presupuesto de ejecución por contrato asciende a la cantidad de 332.071,19 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, segundo derecho) hasta las doce horas del día 8 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 8 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso que será de 8.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 9 de Febrero, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos efectuadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., entrado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrato las obras del trozo tercero de la carretera de Leganés a Vicálvaro por Villaverde y Vallecas, se compromete a tomar a cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aqui se explicará lisa y llanamente la cantidad, en letra y número, por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, deseándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

Aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.
(Fecha y firma del proponente.)

S—
El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Alcobendas a El Piantio por El Parro, trozo primero, cuyo presupuesto de ejecución por contrato asciende a la cantidad de 457.675,12 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, segundo derecho) hasta las doce horas del día 10 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 10 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 14.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización a igualdad por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 11 de Febrero, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos efectuadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., entrado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrato las obras del trozo primero de la carretera de Alcobendas a El Pianto por El Parro, se compromete a tomar a cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aqui se explicará lisa y llanamente la cantidad, en letra y número, por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, deseándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—
El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de ensanche y mejora de la antigua vía de Castilla, entre su origen

.....
(Fecha y firma del proponente.)

S—

el punto kilométrico 1,350, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 391.225,23 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, 2º derecha), hasta las doce horas del día 6 de Febrero próximo.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 6 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 10.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 7 de Febrero en las oficinas del Gabinete ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

D., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de ensanche y mejora de la antigua vía de Castilla entre su origen y el punto kilométrico 1,300, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente)

S—

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de construcción de la carretera de El Pardo a la sierra del Guadarrama, trozo segundo, cuyo presupuesto

de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.490.589,38 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, 2º derecha), hasta las doce horas del día 12 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 12 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 10.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 14 de Febrero en las oficinas del Gabinete ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

D., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrata las obras del trozo segundo de la carretera de El Pardo a la sierra de Guadarrama, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente)

S—

como los planos y presupuesto del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, 2º derecha), hasta las doce horas del día 12 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 12 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 10.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 13 de Febrero en las oficinas del Gabinete ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

D., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrata las obras de reparación, ensanche y mejora de la carretera de Cerecedilla a Collado Mediano, kilómetros 1,473 al 4,600, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente)

S—

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA

Habiendo solicitado D. Antonio Reinoso López la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cádiz, con destino a usos industriales, en término de Berchules (Granada), con arreglo a los datos consignados en la siguiente nota explicativa, he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de reparación de la carretera de Cerecedilla a Collado Mediano, entre los puntos kilométricos 1,473 y 4,600, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 202.212,32 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así

to-ley de 7 de Enero de 1927, reformado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, abrir un plazo que terminará a las doce horas del día del que haga treinta, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que durante el mismo pueda el petenciario y cuantos lo deseen presentar el proyecto de aprovechamiento que se solicita u otros que sean incompatibles con él, en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España, en Málaga, plaza de la Constitución, número 9.

La nota explicativa es como sigue:

Peticionario.—Don Antonio Reinoso López.

Clase de aprovechamientos.—Con destino a usos industriales.

Cantidad de agua.—Se solicita la cantidad de 400 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar. Río Guadaleo o de Cádiz, margen izquierda, término de los Berchules y arroyo de la Fuente Agria.

Término municipal en que radican las obras.—Todas ellas en el término de los Berchules.

Málaga, 26 de Enero de 1934.—El Delegado, Eduardo Franquelo.

P—30

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Habiéndose sufrido extravio los cupones de la Deuda del 4,50 por 100 amortizable, números 1.522 de la serie A, 327 de la serie B y 4.709 al 10 de la serie C, que comprende la factura número 28 de esta Delegación y vencimiento de 1º de Julio de 1932, emisión de 1928, presentada por el Banco de La Coruña en esta oficina con fecha 30 de Septiembre de 1932, para hacer efectivo el importe de los mismos, se hace público por medio de este periódico oficial para que cuantos tengan noticias del paradero de dichos cupones o se consideren perjudicados, se sirvan exponerlo en esta Intervención, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, quedan anulados y sin ningún valor ni efecto los cupones extraviados, cumpliendo así la orden de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y a los efectos de la Real orden de 17 de Abril de 1913.

La Coruña, 23 de Enero de 1934.—El Interventor (ilegible).

P—33

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En el día de hoy han sido amortizadas las 410 obligaciones hipotecarias que quedaban en circulación como resto de las que tenía emitidas esta Sociedad y cuya total amortización termina en el año actual con la de las expresadas 410 obligaciones correspondientes a los números:

531 a 590, 611 a 620, 651 a 660, 941 a 950, 991 a 1.000, 1.081 a 1.090, 1.121 a 1.130, 1.151 a 1.160, 1.171 a 1.180, 1.251 a 1.260, 1.271 a 1.280, 1.551 a 1.560, 1.561

a 1.570, 1.591 a 1.600, 1.931 a 1.940, 1.951 a 1.960, 1.971 a 1.980, 1.981 a 1.990, 2.001 a 2.010, 2.021 a 2.030, 2.241 a 2.250, 2.601 a 2.610, 3.051 a 3.070, 3.191 a 3.200, 3.451 a 3.470, 3.601 a 3.610, 4.081 a 4.090, 4.101 a 4.110, 4.211 a 4.250, 4.271 a 4.280, 4.291 a 4.300, 4.301 a 4.310, 4.581 a 4.590, 4.621 a 4.630, 4.651 a 4.670, 4.991 a 5.000, 5.231 a 5.240, 5.331 a 5.340, 5.661 a 5.670, 5.671 a 5.680 y 5.891 a 5.900.

Los señores tenedores de estas obligaciones pueden desde el día 1º de Abril del corriente año hacer efectivo su importe a razón de 500 pesetas por título, de las que se deducirán los impuestos legales correspondientes, en el Banco Español de Crédito y sucursales del mismo, o en las Oficinas Centrales de la Unión Alcohólica Española, calle del Prado, número 18, Madrid.

Madrid, 25 de Enero de 1934.—El Secretario, Luis Palacios.

X—343

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja subcursal en fecha 5 de Julio de 1922, con los números 1.456 de entrada y 1.894 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. César Gándara M. Ruiz, Juan Roldán y Antonio Cuadrado, importante 1.805,75 pesetas para servirle de fianza para cerramiento de una marisma en Carasa, Ayuntamiento de Vete, a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Santander, 18 de Enero de 1934.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

X—360

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Autorizado el Ingeniero Director de este Grupo de Puertos de Santander por Orden ministerial de 9 del corriente para proveer por concurso reglamentario la plaza de Auxiliar administrativo de este servicio, dotada con el sueldo base anual de tres mil pesetas (3.000 pesetas) y un complemento de sueldo de mil (1.000 pesetas), se anuncia por la presente el concurso de la misma con sujeción a las condiciones siguientes:

Ser mayor de edad y tener conocimientos de mecanografía, contabilidad y redacción de cuentas oficiales.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Ingeniero Director del Grupo de Puertos, Casterla, 29, Santander, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en la "Gaceta".

Santander, 25 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Antonio Garely.

X—355

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 14 de Noviembre de 1933, falleció el día 15 de Noviembre de 1933 D. Rafael Cirera Restoy, de profesión u oficio laminador, domiciliado en Córdoba, calle de González Aurioles, 23, natural de Córdoba, hijo de Luis y María, nacido el 5 de Octubre de 1917, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—354

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 13 de Noviembre de 1933, falleció el día 13 de Noviembre de 1933 D. Manuel Miguel Aguirregabiria Morales, de profesión u oficio hojalatero, domiciliado en Bilbao, Urazurutia, 12, primero izquierdo, natural de Bilbao, hijo de Adrián y Magdalena, nacido el 29 de Diciembre de 1903, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—353

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 19 de Mayo de 1933, falleció el día 19 de Mayo de 1933 D. Juan Pitarch Verge, de profesión u oficio Peón, domiciliado en Benicarló (Castellón de la Plana), natural de Benicarló (Castellón de la Plana), hijo de Bautista y Teresa, nacido en 1915, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—355

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	30 Noviembre 1933	30 Diciembre 1933
	Pesetas	Pesetas
Accionistas.....	"	"
Caja de Banco de España.....	7.417.512,51	12.674.373,55
Cartera de efectos.....	"	"
Cartera de valores.....	41.897.274,13	42.013.245,83
Préstamos sobre valores y débiles.....	5.417.60,00	5.413.515,00
Créditos sobre valores.....	23.108,83	210.775,41
Cuentas de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	"	"
Inmueble de la sociedad.....	3.663.098,11	3.668.098,11
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.378.182.700,81	1.372.300.416,13
Préstamos a corto plazo para construcción.....	5.841.167,70	5.841.167,20
Préstamos hipotecarios, artículo 7º.....	1.412.098,15	1.402.748,20
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	26.771.772,93	73.161.275,26
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	39.358.674,17	85.810,85
Deudores prestatarios.....	767.217,26	51.47,57
Fines en Socastre.....	5.174.6.5,27	5.487.517,20
Fines adjudicadas al Banco.....	5.361.70,94	5.378.166,83
Compradores de fines al Banco.....	1.282.781,21	1.27.296,2
Varios.....	7.530.396,67	8.345.13.137
Valores en depósito.....	1.539.391.478,82	1.542.027.773,02
TOTAL..... Pesetas.....	2.175.379.409,34	2.184.608.934,54
 PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	16.770.634,52	18.770.634,52
Provisiones o reservas facultativas.....	13.000.000,00	13.000.000,00
Cuentas corrientes.....	23.591.010,53	27.105.901,93
Cédulas hipotecarias.....	1.370.158.190,00	1.372.338.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	2.027.860,25	1.517.417,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	10.164.108,33	25.116.196,58
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	16.037.493,00	16.129.057,52
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	57.551,51	21.231,51
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	123.533,36	3.048,05
Entregas a cuenta de semestres.....	2.308.176,92	2.353.104,56
Varios.....	3.133.371,49	5.349.973,45
Ganancias y pérdidas:		
Remanente del año 1932.....	142.775,78	142.755,78
Ejercicio del año 1933	13.971.626,14	12.126.942,69
Acreedores por valores en depósito.....	1.539.391.478,82	1.542.027.773,02
TOTAL..... Pesetas.....	2.175.379.409,34	2.184.608.934,54

Intereses de préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,50 por 100 y 5,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u C.—Madrid, 30 de Diciembre de 1933.—El Jefe de la Contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X - 261

ALTOS HORNOs DE VIZCAYA

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias de 6 por 100, se sortearán en el domicilio social (Alameda de Recalde, 27), el día 30 del mes actual, a las diez y media de la mañana; las obligaciones correspondientes a la amortización señaladas para el año 1933.

El acto, que será público, se celebrará ante Notario, con asistencia de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, y las bolas extraidas se conservarán hasta el próximo sorteo en las oficinas de la Sociedad para facilitar su comprobación a los obligacionistas que lo deseen.

Bilbao, 24 de Enero de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarraga.

X - 362

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 15, piso primero, el día 22 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1933, así como de la propuesta sobre el reparto de los beneficios del mismo y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 24 de Enero de 1934.—P. A. del C. de A., el Administrador, Tomás Vidal.

X - 350

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAMETRICOS AEREOS (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 16 de Febrero, en el local social, Padilla, 82, y hora de las cinco de la tarde.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación del balance anual, cuentas y Memoria.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Presidente, Julio Ruiz de Alida.

X - 358

VALORES ESPAÑOLES, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado por esta Sociedad, y en virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 7 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle del Pez, número 1, entresuelo.

Objeto de deliberación de la Junta: Prescripción y aprobación del balance.

Lo concerniente al artículo 21 de los Estatutos.

Los señores accionistas justificarán su

derecho de asistencia a la Junta presentando personalmente en el momento de la misma, por lo menos, 10 secciones de su propiedad.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Cossío y Bernad.

X-347

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid:

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaria del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por D. Román Navarro Domínguez, con doña Eloisa de Mora y Forte Saavedra y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“En la villa de Madrid a 5 de Enero de 1934.

Vistos los autos que ante Nos pendían, promovidos en el Juzgado de primera instancia número 18 de esta capital por D. Román Navarro Domínguez, mayor de edad, militar, de esta vecindad, representado por el Procurador D. J. Mariano Martín Chico y defendido por el Letrado D. Alfonso Cabello, contra doña Eloisa de Mora y Forte Saavedra, declarada en rebeldía y el Ministerio fiscal, sobre divorcio.

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio y disuelto el matrimonio de D. Román Navarro Domínguez y doña Eloisa de Mora Forte Saavedra, celebrado en Barcelona, el día 11 de Enero de 1900, e inscrito en el Registro civil del distrito de la Universidad de la misma capital, sin declaración de culpabilidad ni expresa imposición de costas. Y firme que sea esta resolución, cumplase lo dispuesto en el artículo 69 de la ley por la rebeldía de la demandada; notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Falcón.—Francisco Zurbano. Manuel Pedregal.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Francisco Zurbano, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid a 23 de Enero de 1934.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

X-345

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAENAS

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por el Procurador D. José Vargas Pé-

rez, a nombre y representación del comerciante del ramo de tejidos de esta plaza, D. Francisco Porcuna Baena, domiciliado en la calle Amador de los Ríos, se ha presentado escrito solicitando se declare al mismo en estado de suspensión de pagos, y como esta pretensión se ha formalizado en armonía con lo dispuesto en la ley de 26 de Julio de 1922, este Juzgado ha dictado con esta fecha providencia, teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del referido comerciante, decreto la intervención de sus operaciones y nombrando como interventor al acreedor D. Jaime Horcas Vigil, en concepto de Director del Banco Español de Crédito en esta población, que ya ha entrado en posesión del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente a insertar en los periódicos oficiales, para conocimiento de los acreedores y de cuantas personas puedan estar interesadas en la petición deducida por el deudor.

Dado en Paesa a 20 de Enero de 1934.—El Secretario judicial (ilegible). — El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.

X-345

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En este Juzgado de número 2 y Secretaría de mi cargo obra demanda de divorcio entre partes, de las que se hará mención y a la misma se ha dictado la siguiente:

“Providencia, Juez, Sr. Parera. — Barcelona, 8 de Enero de 1934.

Por presentado el precedente escrito y documentos y por comparecido y parte al Procurador D. Julián Valón y Frago, en nombre y representación de D. José Durán Julián, según el poder acompañado que se unirá en la forma solicitada, se tiene por formulada y admite a substancial la demanda de juicio declarativo sobre divorcio, a nombre de dicho señor y contra doña Josefa de Figarolas y de Montellá y el Ministerio fiscal, a los que se confiere traslado de ella con plazamiento que se hará en la forma dispuesta en el artículo 622 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que comparezcan y la contesten, dentro de veinte días, expediéndose para el plazamiento de la primera los correspondientes edictos que se publicarán en la forma dispuesta por la ley: al primer otrosí, por hecha la manifestación: al segundo otrosí, fórmese ante todo la pieza separada del artículo 44 de la ley de Divorcio, conforme a los artículos 747 y 748 de la ley de Enjuiciamiento civil, y al tercero, en su día, se acordará lo que corresponda.

Lo manda y firma el Sr. D. Federico Parera Abello, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de esta ciudad; doy fe.—Federico Parera.—Ante mí por D. José María Guardiola.—Adolfo Burjalés.”

Concuerda con su original a que me remito; doy fe.

Y para que sirva de notificación y plazamiento, a los efectos ordenados en dicho preinscripción, procedido con respecto a la demandada dicha doña Josefa de Figarolas y de Montellá.

cuyos domicilio y paradero se ignoran, se expide el presente edicto que firmo en Barcelona a los 9 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, por D. José María Guardiola. J. Portulans, Oficial.

X-346

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Don José Rodríguez Martín, Juez de primera instancia de Dolores y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 20 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, la venta en pública subasta de los bienes embargados a la Sociedad El Carmen, establecida en el pueblo de Cox, en procedimiento de habilitación de fondos, instada por el Procurador don Antonio Egas Mas, sobre reclamación de 4.000 pesetas; dichos bienes inmuebles corresponden en propiedad a la Sociedad deudora y radican en el indicado pueblo de Cox, y salen a subasta pública por el precio y condiciones que se expresarán:

Un trozo de tierra de tres tabuillas, edificios, destinados: uno, para vivienda; otro, almacén, y en el otro, existe un pozo de agua potable para riego, valorado en veinte mil pesetas (20.000).

Un grupo de motor eléctrico, compuesto de bombas, tuberías, transformador; otro motor que se comprende está tiempo sin funcionar, los valora todos en ocho mil pesetas (8.000).

Condiciones.

Los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad que previene el artículo 1.493 de la ley de Enjuiciamiento civil, y estará de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con dicho título y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Dolores a 19 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Francisco Bueno.—El Juez, José Rodríguez Martín.

X-347

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUELMA

En virtud del presente, se saca a pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca de D. Manuel Jesús Ureña Álvarez:

Un pedazo de tierra calma, en parte y con estacas, al sitio de los Lantiscas, partido del Pozo de los Mozos, término de Torredonjimeno, de 39 hectáreas 47 áreas y 54 centíareas, que equivalen a 69 fanegas, un celemin del marco de Calatrava; lindando: al Sur, tierra de D. Manuel de Villalba y Uribe, hoy sus herederos; al Este, los de D. Francisco Rubio Fuentes y D. Juan Estrella Castrillo; al Norte, tierras del cortijo de la Olvera, de los herederos de D. Antonio Gómez de la Fuente, y al Oeste, más de D. Juan Estrella Castrillo, por cuya finca pasa de Norte a Sur, atravesándola, el camino de la Higuera.

Dentro de esta finca, y lindando con ella por todos los vientos, ha sido construida una casa-cortijo y fábrica de aceite; constando la primera de planta baja y principal, con entrada, cocina, patio, cuadra y demás dependencias, propias del uso a que se destina, y la segunda, de moladero, prensas hidráulicas, patio de trojes y bodegas, y ocupa una extensión superficial todo el edificio de 180 metros cuadrados; es de figura irregular y consta todo de dos cuerpos y dos pisos con el firme, saliendo a pública subasta, sin sujeción a tipo, haciéndose presente que la subasta anterior fué anunciada en 168.750 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 27 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, advirtiéndose al público:

(que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor D. Abel Beltrán Sánchez, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que si la postura que se hiciere fuese inferior a la cantidad antes señalada, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, y en ese caso, será admitida definitivamente la postura superior.

Huelma a 18 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Francisco Romera.

X—348

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña María de Néndivil y Elio contra don José Recena Ortega, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 115.000 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

En el término municipal de la ciudad de Baeza, provincia de Jaén:

Primera. Un cortijo llamado de la Herradura, en la margen derecha del

río Guadalquivir, término de la ciudad de Baeza, que tiene casa de labor a la que se ha aumentado otro cuerpo de alzada, con cochera, tinado, granero y dos habitaciones y horno; en la parte antigua zahurda para cerdos, marraneras y cuadras de verano; otra casa de recreo, construida recientemente, con siete habitaciones y sótano en bajo, era y corral, separados, y una fábrica de aceite con una cabida de 118 fanegas, cinco celemines y medio cuartillo, equivalentes a 69 hectáreas, 70 áreas y 14 centíareas, distribuida en dos pedazos o suertes.

Segunda. Una tierra al sitio Arroyo de Porotitos o Prado Cogache, del término municipal de Baeza, con 70 fanegas y 11 celemines de cabida, o sean 33 hectáreas, 3 áreas y 96 centíareas, con 2.396 áreas.

Tercera. Una suerte de olivar que se distingue con los nombres de Estacas de la Moreta, y suertes del Barranco de la Calatrava, en el cortijo de la Herradura, margen derecha del río Guadalquivir, término municipal de Baeza, con 176 matas en cuatro fanegas, ocho celemines, cuartillo y medio de tierra, equivalentes a dos hectáreas, 20 áreas y 60 centíareas.

Cuarta. Una suerte de tierra nombrada del Barranco de Calatrava, término de Baeza, que tiene de cabida dos fanegas, cinco celemines y tres cuartillos y medio, que equivale a una hectárea, 18 áreas y 90 centíareas.

Quinta. Una suerte de plantío situada en el arroyo de Perotitos, término municipal de Baeza, con 52 matas en una fanega y un celemin poco más o menos, o sean 50 áreas y 84 centíareas.

Sexta. Un haza, llamada La Mina, en el sitio de la Herradura, término municipal de Baeza, con cabida de 16 fanegas de tierra, iguales a siete hectáreas, 56 áreas y 42 centíareas.

Séptima. Una suerte de tierra al sitio de las Manillas o Herradura del Guadalquivir, término municipal de la ciudad de Baeza y su partido, con cabida de 20 celemines, equivalentes a 78 áreas y 28 centíareas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Febrero próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de 60.457 pesetas para la primera finca; el de 71.000 pesetas para la segunda; para la tercera el de 4.100 pesetas; para la cuarta el de 2.050; para la quinta el de 1.050; el de 14.000 pesetas para la sexta y para la séptima el de quinientas pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se previene: que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Enero de 1934.—V.º B., el Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.—El Secretario, Antonio Yáñez.

X—346

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos ejecutivos, hoy en vía de apremio, promovidos por doña María Charles Serex Morera, contra D. Bernardo González de Candamo y Sánchez Camponanes, sobre pago de 76.213,72 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la finca embargada y especialmente hipotecada por el deudor y que es:

Una casa señalada con el número 5 de la calle de Santa Feliciana, por donde tiene su entrada, distrito de Chamberí, barrio de Trafalgar, de esta capital, con una superficie de 545 metros 30 decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado precio, y debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la titulación, suplida por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores la aceptan como bastante, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Enero de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez, Ursicino Gómez.

X—349

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos sobre secuestro, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Antonio Morales Prieto, hoy sus ignorados herederos o causahabientes, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 150.000 pesetas, se anuncia

la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Andújar.—Una hacienda nombrada de la Atalaya, situada en Sierra Morena, término de dicha ciudad, que comprende una extensión superficial de 652 fanegas de tierra, equivalentes a 364 hectáreas, 52 áreas y 61 centiáreas, de las cuales 150 fanegas están plantadas de olivas con 8.639 plantas y las 506 fanegas restantes están adehesadas, medianamente pobladas de chaparros pequeños bastante raros y manchones monte bajo, con una casa de teja con habitaciones para el capataz, cocina, cuadras y pajar, que linda: al Norte, con la dehesa de la Tinajuela, de doña Manuela Saeta; al Este, con la nombrada Barranco de Quero, de D. Eduardo Dolkocosky y la de los Refámales, de dicho señor; al Sur, con la vereda Realenga, que separa esta finca de los olivares del señor Marqués del Puento, hoy de doña María Pérez de Vargas Quero, y al Oeste, con la dehesa de Morateras, de los propios de dicha ciudad.

Tasada en la cantidad de 286.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Andújar, se ha señalado el día 23 de Febrero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mejor postor, consignándose el precio dentro de los ocho días siguientes al en que se apruebe el remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de céder a un tercero.

Dado en Madrid a 23 de Enero de 1934.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X-344

cisca, D. Juan y D. Jacinto Boldós Más, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de 16.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

En Vilasar de Mar, Barcelona, casa con un cuerpo de planta baja y un alto en la calle de San Magín, número 11, que ocupa un área de 88 metros, 44 milímetros, edificados; con más un huerto detrás de 168 metros, según el título, pero según medición reciente resulta ser el área de este huerto de 203 palmos, o sean ocho metros y una centésima más, debido, sin duda, a rectificaciones en sus alineaciones, por haber tenido en cuenta ribazos de los que antes se prescindiera, por lo que resulta ser la cabida total de este huerto ahora de 176 metros y una centésima de metro cuadrado. Además, tiene esta casa otro huerto delante, de superficie 128 metros cuadrados; y está dotado con las 16 aves de pluma de agua viva de la medida y peso acostumbrados en Mataró, de la que fluye de la mina que varios particulares tienen edificada en terrenos del término de Cabrils, la que atravesando la sierra de Cabrils y otros parajes viene a situarse en el camino a torrente del Cementerio de San Juan de Vilasar, en cuyo punto existe un pilar repartidor, en el cual recibe dichas aguas. Y las expresadas casa y terrenos lindan, por su frente o Mediodía, con la calle dicha de San Magín, de su situación mediante ella con propiedad de Eladio Amat; por la espalda o Norte, con honores de Miguel Jordá; por la derecha, saliendo, o sea Poniente, con casa de la viuda de Jerónimo Ferris, y por la izquierda, o sea Oriente, con casa de Pedro Senón.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Mataró, se ha señalado el día 24 de Febrero próximo a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de ambos, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 12 de Enero de 1934.—V. B.: el Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

X-359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña María, doña Fran-

cia, D. Juan y D. Jacinto Boldós Más, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de 111.000, rebajado ya el 25 por 100 de la tasación, la finca siguiente:

Una finca, titulada de San Javier o Quinta de los Castillejos, situada en el término de Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, con fachada a la calle de Valdehaceras, señalada con los números 16 al 17, es el resto actual que queda de la finca del mismo nombre después de las segregaciones practicadas, afecta la forma de un polígono irregular cuya superficie resultante es de 5.750 metros cuadrados con 70 decímetros también cuadrados. Linda: en su frente Norte, por su fachada en línea recta de 110 metros 30 centímetros de longitud, con la calle de Valdehaceras, sobre la cual se hallan situados dos portalones de entrada; por la izquierda, al Este, con propiedad de D. Eufrasio Martínez San Juan y cocheras de tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización; por la derecha entrando, al Oeste, con propiedad de D. Juan García Martínez, y por el fondo, o sea su frente Sur, con las cocheras de los tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización y con terreno de la nueva finca que por la escritura adquiere el raso de guerra; dentro del perímetro de la finca se hallan situadas las siguientes construcciones: En su fachada a la calle de Valdehaceras, a la izquierda, un pabellón de planta baja agenciado para cuadras y otros usos, y en la misma linea de fachada, a la derecha, otro pabellón de planta baja desván agenciado para vaquería y cuadras. En el fondo, Sur, paralelo al límite con el raso de guerra, un pabellón de planta baja, agenciado para cuadras, y sobre el mismo fondo, adosado a las cocheras del Tranvía de la Compañía Madrileña de Urbanización, otro pabellón de planta baja, también agenciado para cuadras y otros servicios. Todas estas edificaciones se hallan construidas de fabrica de ladrillo, entramados de madera y techos cubiertos de teja. Otras construcciones de menos importancia, cobertizos, abrevaderos, pozo y paredes divisorias se hallan situados y diseminados en los patios circunscritos por los anteriores descritos. Se hace constar que existen otros cuatro pabellones, o sea en total ocho, uno de esos cuatro nuevos de dos plantas y los otros tres de una.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 15 de Febrero próximo a las doce y media de la mañana, en la Sala Audiencia de ambos, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera instancia número 9 de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña María, doña Fran-

si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse, si tienen derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 11 de Enero de 1934.—Visto bueno; el Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

X-363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17 de esta capital en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra don Rodolfo Montoya Bacete, sobre secuestro y posesión interida de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 10.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada y que en la escritura objeto del préstamo se describe en la siguiente forma:

Una casa en la calle de Mosén Diego Valera, antes Zapaterías, de la ciudad de Cuenca, señalada con el número 16, con planta baja, principal, en éste un jardín, piso segundo, tercero, cuarto y cámara. Linda, derecha, entrando, casa que fué del curato de Santa Cruz; ázquicida, a cuyo lado se haya el jardín, con otro de los herederos de don Sixio Lozano Martínez, hoy doña Soledad Pando, y espalda, con la Risca. La cámara se halla agregada a unas habitaciones que forman parte de la casa, teniendo entrada por el barrio de Santa María, con un callejón de herederos y un corral, ocupando la

casa y casita agregada 157 metros cuadrados, y el corral y jardín 183, midiendo todo 340 metros superficiales o cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y en el de igual clase de la ciudad de Cuenca, se ha señalado el día 15 de Febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, o sea la cantidad de 15.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la indicada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1933.—V.º B.: el Juez (ilegible).—El Secretario, Juan Conte-Lacoste y Aragó.

X-354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 20, de esta capital, Secretaría del reprendente, a instancia de D. Leandro Garaygordobil Zubizarreta, representado por el Procura-

dor D. Francisco de Murga, contra la Cooperativa de Casas Baratas para empleados, obreros e informadores municipales de Madrid, D. Ernesto Cotorruelo Pou y D. Vicente Illa y Cerdá y otros, sobre cobro de pesetas 524.323,82, fué emplazado por medio de edictos que fueron insertos en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, el demandado D. Vicente Illa y Cerdá, para que en el plazo de nueve días, compareciese y contestara la demanda, personándose en forma, y como transcurriera dicho término sin que compareciese, por providencia de este día se ha acordado hacerle un segundo llamamiento para que en el plazo de cuatro días, comparezca y conteste la demanda, personándose en forma.

Y mediante a ser desconocido el actual domicilio o paradero de dicho demandado, se ha acordado la inserción de la presente cédula de emplazamiento en el Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 28 de Enero de 1934.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X-351

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORIHUELA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Víctor Manuel Cassinello López, en nombre de doña Asunción Valdés Valdés, viuda, mayor de edad, propietaria, vecina de Elche, contra la herencia yacente de D. Antonio Hernández Pérez, sobre liquidación de sociedad conyugal y otros extremos, ha acordado que por el presente se emplace a todos aquéllos que se crean con derecho a la herencia del fallecido D. Antonio Hernández Pérez, para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el presente periódico oficial, se personen en forma en dichos autos.

Dado en Orihuela a 25 de Enero de 1934.—El Secretario, José de Molina Nuevo.—Visto bueno; el Juez de primera instancia accidental (ilegible).

X-357

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Enjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

633

ALCAZAR MOYA, José; natural de Huércal-Overa, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 6, bajo, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa número 231 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1166

634

BLANCO EXPOSITO, Julián; de cincuenta y un años de edad, de profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Castroverde de Campos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Villalpando, para ser oido en el sumario que se sigue con el número 98, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1174

635

BLANCO RODRIGUEZ, Manuel; de diez y seis años, soltero, hijo de Julián Blanco Expósito, domiciliado últimamente en Castroverde de Campos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Villalpando, para ser oido en el sumario que se sigue con el número 98, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1172

636

CARDO HERNANDEZ, José (a) "el Layero"; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión panadero, de veintiséis años de edad, hijo de Mañuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Tomo del Hospital, 7, bajo; procesado en causa número 202 de 1931 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1167

637

FERNANDEZ HEPNANDEZ, Angel; de estado soltero, profesión chofer, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blasco de Garay, 40, cuarto, primera; procesado por tenencia ilícita de armas de fuego, en causa seguida en este Juzgado con el número 110 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1171

638

FLORES RAMON, Juan; hijo de Gregorio y de Marcelina, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, calle Góngora, para cumplir condena; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1149

639

GRANDE GONZALEZ, Mario; de veintiún años de edad, natural de Puente el Castro (León), soltero, holgatero ambulante y domiciliado últimamente en Castroverde de Campos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Villalpando, para ser oido en sumario que se sigue con el número 98, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1173

640

INTESTA FERNANDEZ, Nicasio; de dieciocho años, hijo de Vicente y Concepción, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Mudela, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Mudela y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 9 de 1933, por el delito de infracción de la Ley de Caza; pretenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

1165

641

LOPEZ AROCA, José Joaquín; de veinte años, soltero, empleado, hijo de José y Francisca, natural de Villalpando (Valladolid), domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio e paradero se ignora; con parecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser ampliado para ante la Superioridad y reducido a prisión, en causa que se le sigue por reunión clandestina, número 678 de 1932; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

1134

642

LOPEZ GONZALEZ, Refael (a) "Pimentón"; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario número 583 de 1933, por robo; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, calle Góngora, para notificarle la prisión decretada y otras diligencias; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

1150

643

MONTANER ROCH, Julio; mayor de edad, empleado del Ayuntamiento de esta ciudad, domiciliado últimamente en la misma y en la actualidad en París (Francia), en ignorado paradero; comparecerá en este Juzgado de Gandia, en el plazo de diez días, con objeto de notificarse el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 189 de 1933, sobre malversación de fondos municipales; bajo apercibimiento que, si no comparece dentro de dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

1153

644

MORENO VALVERDE, José; de treinta y nueve años de edad, soltero, del campo, hijo de José y de María, natura de Iznájar y vecino de Córdoba, calle La Ribera, sin número, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, con objeto de constituirse en prisión, por la causa número 43 de 1933, que se le sigue, sobre tenencia de armas.

1137

(Continúa en la página 495.)

MINISTERIO DE

ESCALAFÓN del personal del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras públicas, creado por Decreto de 13 de Junio de 1928 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1932 y acordada su inserción

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
AUXILIARES PRINCIPALES, CON 6.600 PESETAS			
Activos.			
1	D. Aurelio Erans Marqués.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia
2	Modesto Rodríguez González.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
3	Francisco Polo Calderón.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres
4	Eugenio Martín Álvarez.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
5	Antonio Padilla de la Torre.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
6	Juan Gomicia Gil.....	Idem id. de Tarragona.....	Alicante
7	Vicente Provincialde Gas.....	Servicios Hidráulicos del Júcar.....	Castellón
AUXILIARES MAYORES, CON 5.600 PESETAS			
Activos.			
1	D. Juan Molina Soler.....	Obras públicas de Valencia.....	Valencia
2	Francisco Claret Boscáome.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
3	Marcelo Jiménez Martínez.....	Idem id. de Madrid.....	Zaragoza
4	Pedro Sánchez del Río González.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
5	Teodoro Lucas Iglesias.....	Idem id. de idem.....	Idem
6	Antonio Conejero Parejas.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia
7	Pedro Cassis Valls.....	Idem id. de Barcelona.....	Barcelona
8	Joaquín Sagra Cuadra.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
9	Faefael Juanola Mares.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
10	Ramón Burgos Redondo.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres
11	Mariano Arguas Benzo.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca
12	José San Miguel Francés.....	Idem id. de León.....	Navarra
13	José Lentini Marizatti.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Santa Cruz de Te- nerife
14	Rafael Miracle Vallés.....	Idem id. de Tarragona.....	Tarragona
15	Andrés Tamayo Soler.....	Idem id. de Granada.....	Granada
16	Antonio Rubio Coloma.....	Idem id. de Alicante.....	Alicante
17	Gaspard Méndez Álvarez.....	Idem id. de Tarragona.....	Granada
18	César Calderón Pérez.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia
AUXILIARES PRIMEROS, CON 4.600 PESETAS			
Activos.			
1	D. Mariano Muñoz González.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Madrid
2	Antonio Carrasco Cabezuelo.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Gaadalajara
3	Julián Paniagua García.....	Idem id. de Cáceres.....	Madrid
4	Ezequiel de la Cámara Fernández.....	Idem id. de Huelva.....	Sevilla
5	Diego Torres Cruz.....	Idem id. de Granada.....	Granada
6	Agustín García Sevilla.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Madrid
7	Ramón Hortelano Ramiro.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén
8	José María Barneda Coquard.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
9	Antonio Martín Florido.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Málaga
10	José Vicedo Lapuente.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona
11	Ceserino Riestra Argüelles.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
12	Ángel María Fernández Palacios.....	Idem id. de Guadalajara.....	Guadalajara
13	Vicente del Río Nedilla.....	Idem id. de Santander.....	Santander
14	Juan Fernández Merino.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La)
15	Juan Bessa Centarey.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida
16	Pedro Serrano López.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Teruel
17	Federico Lentini Marizatti.....	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife.....	Santa Cruz de Te- nerife
18	Manuel García López.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Jaén
19	Enrique Conde Vázquez.....	Obras públicas de Lugo.....	Coruña (La)

OBRAS PÚBLICAS

1932 y ampliado por el de 15 de Julio de 1933, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 de Junio de 1932, en la GACETA DE MADRID por Orden de 15 de Enero de 1934, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1933.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
					EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO				
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
18 Mayo 1867.....	66	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
11 Mayo 1876.....	57	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
4 Septiembre 1872..	61	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
2 Octubre 1873.....	68	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
28 Noviembre 1873..	60	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
6 Agosto 1873.....	60	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
12 Septiembre 1879..	54	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
3 Junio 1867.....	66	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
31 Octubre 1872....	61	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
15 Enero 1869.....	64	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
11 Julio 1833.....	59	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
17 Octubre 1875....	68	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
6 Febrero 1879....	54	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
8 Julio 1882.....	51	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
18 Agosto 1867.....	66	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
20 Diciembre 1882..	51	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
17 Junio 1879.....	63	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
7 Septiembre 1881..	52	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
12 Enero 1872.....	61	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
27 Septiembre 1892..	41	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
17 Abril 1890.....	43	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
30 Enero 1893.....	37	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
23 Febrero 1894....	39	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
21 Mayo 1875.....	58	2	—	10	—	13		1	—	6	—	0
24 Diciembre 1892..	41	2	—	6	—	26		1	—	6	—	0
29 Mayo 1889.....	44	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
6 Octubre 1896....	47	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
17 Febrero 1895....	38	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
29 Octubre 1890....	43	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
4 Mayo 1897.....	36	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
18 Julio 1893.....	49	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
4 Agosto 1895.....	38	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
2 Noviembre 1895..	33	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
5 Agosto 1883.....	50	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
27 Enero 1896.....	37	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
17 Enero 1867.....	68	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
1 Marzo 1896.....	37	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
17 Octubre 1889....	44	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
29 Agosto 1873.....	60	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
2 Noviembre 1886..	47	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
13 Junio 1875.....	58	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
23 Junio 1885.....	48	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
19 Marzo 1893.....	40	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0
29 Septiembre 1897..	36	1	—	6	—	0		1	—	6	—	0

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO

PROVINCIA
DE SU NATURALEZA

22	D. Diego Alarcón Martínez.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia
21	Gonzalo García Sardínero.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Madrid
22	Agustín Companys Canadell.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida
23	Juan Peñas Rocamora.....	Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Barcelona
24	Carlos Suárez Molina.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia
25	Jesús Rodríguez López.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
26	Vicente de la Torre Reza.....	Idem id. de Orense.....	Orense
27	Mariano Aresté Roca.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida
28	José María Casanueva Vilas.....	Idem id. de Alicante.....	Zamora
29	Longinos Martín García.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca
30	Juan Andrés Martín.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Teruel
31	Joaquín Laureano Solsona Ferrer.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón
32	José Alberdes Rivas.....	Idem id. de Córdoba.....	Cádiz

Excedente.

1 D. Félix Pérez Rodríguez.....

Obras públicas de Guadalajara.....

Guadalajara

AUXILIARES SEGUNDOS, CON 3.000 PESETAS

Activos.

1	D. Mariano Brezmes Baeza.....	Obras públicas de Zamora.....	Zamora
2	Jaime Nonell Covijoli.....	Idem id. de Barcelona.....	Barcelona
3	Jesús Ballester Robledo.....	Idem id. de Valencia.....	Valencia
4	Vicente González Aguiar.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Tenerife
5	Juan Prieto Suárez.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz
6	Hermenegildo Martín Gimeno.....	Idem id. de Zamora.....	Salamanca
7	Adolfo Horgan Gueytón.....	Idem id. de Castellón.....	Ceuta
8	Victoria Sánchez de Gonzalo.....	Idem id. de Valladolid.....	Burgos
9	Antonio Martínez Nevado.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Murcia
10	José María de Heras Hernández.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva
11	Antonio Pérez Haro.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
12	José Luis Sáez Pérez.....	Idem id. de Logroño.....	Alava
13	José Cruz Rodríguez.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
14	Julio Rivera del Rivero.....	Idem id. de Oviedo.....	Lugo
15	Olegario Salazar Abecia.....	Idem id. de Santander.....	Fuerteventura
16	Heriberto Andrés Parra.....	Idem id. de Palencia.....	Palencia
17	Antonio Valdés Romero.....	Idem id. de Cádiz.....	Madrid
18	Julio Sancho Lozano.....	Idem id. de Soria.....	Soria
19	Cirilo García Sarmiento.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas
20	Ferrando Sánchez López.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
21	Avelino Salas Ruiz.....	Idem id. de Soria.....	Logroño
22	José María Jiménez Carrillo.....	Idem id. de Cádiz.....	Córdoba
23	José Sabatés Clivillés.....	Idem id. de Barcelona.....	Barcelona
24	Carmelo Casaña Villasueva.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz
25	Tomás Lassala Aguiló.....	Servicios Hidráulicos del Júcar.....	Castellón
26	Ricardo Hernández Moreno.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Málaga
27	José de Escayola Garrido.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid
28	Bernardo García Montoto.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
29	José Martínez Rioboó.....	Idem id. de Granada.....	Granada
30	Carlos Cañas Martínez.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
31	Ricardo Taboada Garrido.....	Idem id. de Málaga.....	Sevilla
32	Ricardo Elvira Apellániz.....	Idem id. de Valencia.....	Logroño
33	Antonio Chaprial González.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid
34	Antonio Díaz Aloy.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga
35	Abel Alvarez-Neira Domínguez.....	Idem id. de La Coruña.....	Avila
36	Juan Fedriani Garbarino.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz
37	Alfredo Jávega Martínez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete
38	Antonio Gascó Ros.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón
39	Ruperto de Arce Aguado.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
40	Ventura Román Nieto.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz
41	Luis Almagro Herrera.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real
42	Juan Molero Sánchez.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
43	Germán Sierra Monteagudo.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
44	Segismundo Blanco Paz.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
45	José Carrera Montes.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
46	Luis Medrano Barbadillo.....	Idem id. de Gerona.....	Barcelona
47	Manuel Calvo Rasero.....	Servicios Hidráulicos del Guadiana.....	Ciudad Real
48	Juan García Rabascal.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida
49	Doroteo Pablo García Martínez.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
50	Alfonso Ayala Figueiredo.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
51	José López Fregas.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
52	Eusebio Donato Gómez.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Alicante
53	Vicente García Sans.....	Idem id. del Tejo.....	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ANTIGUEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
					EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO				
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
21 Marzo 1882.....	51	3	—	16 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
1 Abril 1894.....	39	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
13 Octubre 1897....	36	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
12 Octubre 1897....	36	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
15 Diciembre 1897..	35	3	—	10 — 12	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
19 Abril 1880.....	33	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
20 Febrero 1882....	51	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
19 Abril 1883.....	50	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
8 Diciembre 1894...	39	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
15 Marzo 1882.....	51	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
21 Noviembre 1893..	40	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
2 Septiembre 1875..	58	3	—	6 — 26	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
23 Abril 1892.....	41	3	—	3 — 28	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
18 Marzo 1892.....	41	1	—	2 — 2	1	—	2 — 2	1	—	2 — 2	3	
17 Octubre 1891....	42	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
3 Octubre 1893....	50	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
29 Junio 1891....	42	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
21 Agosto 1894....	39	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
11 Septiembre 1895..	38	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
13 Abril 1879....	54	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
29 Julio 1832....	51	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
15 Junio 1894....	39	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
9 Febrero 1891....	42	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
28 Septiembre 1897..	36	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
1 Enero 1880....	53	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
24 Agosto 1901....	32	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
25 Enero 1900....	33	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
29 Agosto 1887....	46	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
6 Marzo 1895....	38	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
16 Marzo 1870....	63	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
3 Noviembre 1902..	31	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
22 Mayo 1894....	39	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
26 Diciembre 1873..	60	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
7 Agosto 1881....	52	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
10 Noviembre 1884..	49	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
6 Enero 1886....	47	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
9 Julio 1835....	68	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
5 Noviembre 1901..	32	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
28 Marzo 1896....	37	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
12 Diciembre 1880..	53	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
4 Noviembre 1890..	43	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
31 Mayo 1903....	30	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
12 Diciembre 1887..	43	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
4 Noviembre 1892..	41	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
20 Mayo 1893....	40	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
8 Febrero 1883....	50	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
27 Agosto 1830....	53	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
16 Diciembre 1895..	38	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
13 Julio 1902....	31	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
7 Abril 1906....	27	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
12 Abril 1891....	42	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
19 Enero 1892....	41	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
12 Marzo 1902....	31	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
11 Agosto 1904....	29	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
11 Diciembre 1891..	42	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
31 Mayo 1898....	35	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
31 Mayo 1892....	41	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
1 Mayo 1888....	45	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
19 Julio 1892....	41	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
28 Mayo 1892....	41	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
16 Noviembre 1905..	25	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
11 Diciembre 1896..	33	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
6 Febrero 1906....	27	3	—	19 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
24 Mayo 1894....	39	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
10 Abril 1893....	40	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
27 Octubre 1866....	67	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	
26 Noviembre 1897..	34	3	—	10 — 13	1	—	6 — 3	1	—	6 — 3	3	

Completaba años de servicio para ser jubilado.

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO

PROVINCIA
DE SU NATURALEZA

- 54 D. Emilio González Aleázar.....
 55 Antonio Martínez Mas.....
 56 Vicente Soler Montoro.....
 57 Feliciano Forx Valls.....
 58 Federico Gobart Contreras.....
 59 Daniel Romero Álvarez.....
 60 Rafael Prieto Pérez.....
 61 Abelardo León Fernández.....
 62 Manuel Espinogues Matres.....
 63 Vicente Moya Garrido.....
 64 Sergio Sánchez González.....
 65 Ángel Sánchez Grossi.....
 66 Soledad Padrón Mateo.....

- Obras públicas de Castellón.....
 Idem id. de Toledo.....
 Idem id. de Ciudad Real.....
 Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....
 Obras públicas de Orense.....
 Idem id. de idem.....
 Idem id. de Almería.....
 Idem id. de Ciudad Real.....
 Idem id. de Valencia.....
 Idem id. de Cuenca.....
 Idem id. de Pontevedra.....
 Idem id. de Oviedo.....
 Idem id. de Gerona.....

- Castellón
 Valencia
 Ciudad Real
 Lérida
 Orense
 Idem
 Almería
 Ciudad Real
 Valencia
 Cuenca
 Pontevedra
 Oviedo
 Gerona

AUXILIARES TERCEROS, CON 2.500 PESETAS

Activos.

- 1 D. Antonio Cabrera García.....
 2 Fernando Boan de Montenegro y Torío.....
 3 Federico Solà y Solé.....
 4 José Hidalgo López.....
 5 Simón Urosa Piegl.....
 6 Alfonso Marín Trigo.....
 7 Manuel Cruz Burgos.....
 8 Rafael Librero del Cid.....
 9 José Carramolino Carrillo.....
 10 Paulino Alonso Alcalde.....
 11 Francisco Martínez Aguinaga.....
 12 Alejandro López Sardina.....
 13 Inocente Carretero Sierra.....
 14 Ángel Zamorano Martínez.....
 15 Gonzalo Medina Pernas.....
 16 Jenaro Gamboa Iparagirre.....
 17 Mariano Carrillo Martín.....
 18 Celedonio Jiménez del Alamo.....
 19 Antonio Corona López.....
 20 Ricardo Rada Giles.....
 21 Baldomero Martínez Torres.....
 22 Lorenzo Burgos Lejarano.....
 23 Ramiro Díaz Moreno.....
 24 Rafael Vázquez Álvarez.....
 25 Isidoro Delgado González.....
 26 Emilio Muñoz Llopis.....
 27 Enrique Ávalos Pons.....
 28 José A. del Nido Zafra.....
 29 Enrique Muñoz Llopis.....
 30 Antonio Iglesias Laso.....
 31 Federico Sosa Guillén.....
 32 Máximo Aysla Francés.....
 33 Fernando Regidor Pradel.....
 34 Federico López López.....
 35 César González Caivara.....
 36 Antonio Cuadrupani Sevilla.....
 37 Francisco de la Torre Panés.....
 38 Mariano García Izquierdo.....
 39 Juan Moreno Maestre.....
 40 Hermengaudio Lentini Marizatti.....
 41 Ramón Ruiz Escrivano.....
 42 D. Josefa Sánchez Pemán.....
 43 D. Diego Rodríguez Gutiérrez.....
 44 Félix López López.....
 45 Luis García Generelo.....
 46 Luis Salamanca Bleso.....
 47 Juan Romero Torralva.....
 48 Miguel García García.....
 49 Restituto Real y Ruiz Peña.....
 50 Rafael García Ángel.....
 51 Eduardo Rodríguez Gutiérrez.....
 52 Rafael Ruiz Martínez.....
 53 Juan Leal Castaños.....
 54 Alfredo Gil de la Vega.....
 55 Rafael Marugán Guerra.....
 56 Juan María Sánchez Cormona.....
 57 Propedéutico Goicoa Delgado.....
 58 Aurelio Hernández Jorge.....

- Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....
 Idem id. de idem id.
 Obras públicas de Lérida.....
 Idem id. de Córdoba.....
 Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....
 Obras públicas de Lugo.....
 Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....
 Obras públicas de Huelva.....
 Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....
 Obras públicas de Soria.....
 Idem id. de Burgos.....
 Idem id. de León.....
 Idem id. de Toledo.....
 Idem id. de idem.....
 Idem id. de Valencia.....
 Idem id. de Guipúzcoa-Navarra.....
 Idem id. de Toledo.....
 Idem id. de idem.....
 Idem id. de Salamanca.....
 Idem id. de Madrid.....
 Idem id. de Huelva.....
 Idem id. de Cáceres.....
 Servicios Hidráulicos del Júcar.....
 Idem id. del Guadalquivir.....
 Obras públicas de Valladolid.....
 Servicios Hidráulicos del Guadalquivir.....
 Obras públicas de Huelva.....
 Idem id. de Murcia.....
 Servicios Hidráulicos del Guadalquivir.....
 Obras públicas de Cáceres.....
 Idem id. de Badajoz.....
 Idem id. de Albacete.....
 Idem id. de idem.....
 Idem id. de Ciudad Real.....
 Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....
 Obras públicas de Murcia.....
 Idem id. de Zamora.....
 Servicios Hidráulicos del Segura.....
 Obras públicas de Cáceres.....
 Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....
 Idem id. de Cuenca.....
 Servicios Hidráulicos del Ebro.....
 Obras públicas de Sevilla.....
 Idem id. de Barcelona.....
 Idem id. de Granada.....
 Idem id. de idem.....
 Idem id. de Sevilla.....
 Idem id. de Alicante.....
 Idem id. de La Coruña.....
 Idem id. de Badajoz.....
 Idem id. de Sevilla.....
 Idem id. de Jaén.....
 Idem id. de Sevilla.....
 Cuarta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....
 Obras públicas de Cáceres.....
 Idem id. de Sevilla.....
 Consejo de Caminos.....
 Obras públicas de Salamanca

- Madrid
 Idem
 Lérida
 Córdoba
 Madrid
 Lugo
 Córdoba
 Huelva
 Avila
 Soria
 Logroño
 Guadalajara
 Valladolid
 Toledo
 Valencia
 Guipúzcoa
 Toledo
 Idem
 Salamanca
 Málaga
 Huelva
 Cáceres
 Toledo
 Córdoba
 Salamanca
 Jaén
 Huelva
 Murcia
 Badajoz
 Cáceres
 Badajoz
 Cuenca
 Idem
 Ciudad Real
 Málaga
 Murcia
 Madrid
 Murcia
 Cáceres
 Tenerife
 Cuenca
 Zaragoza
 Cádiz
 Palencia
 Badajoz
 Jaén
 Cádiz
 Madrid
 Burgos
 Badajoz
 Cádiz
 Jaén
 Sevilla
 Madrid
 Cáceres
 Sevilla
 Burgos
 Salamanca

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TOTAL DE SERVICIOS									OBSERVACIONES	
			EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO							
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
29 Mayo 1904.....	29	29	16	—	13	1	—	5	—	—	—	29	
15 Julio 1895.....	33	33	19	—	13	1	—	6	—	—	—	33	
12 Julio 1903.....	30	30	18	—	13	1	—	6	—	—	—	30	
4 Noviembre 1903..	30	30	18	—	13	1	—	6	—	—	—	30	
24 Agosto 1904.....	29	29	18	—	13	1	—	6	—	—	—	29	
3 Enero 1898.....	35	35	10	—	13	1	—	6	—	—	—	35	
9 Septiembre 1897..	36	36	10	—	13	1	—	6	—	—	—	36	
21 Abril 1901.....	32	32	10	—	13	1	—	6	—	—	—	32	
22 Noviembre 1897..	36	36	6	—	26	1	—	6	—	—	—	36	
22 Enero 1877.....	56	56	4	4	23	1	—	6	—	—	—	56	
20 Enero 1890.....	43	43	—	—	—	1	—	6	—	—	—	43	
23 Agosto 1902.....	31	31	—	—	—	1	—	6	—	—	—	31	
8 Enero 1897.....	36	36	—	—	—	1	—	6	—	—	—	36	
21 Diciembre 1897..	36	36	—	—	—	1	—	6	—	—	—	36	
12 Octubre 1901....	32	32	—	—	—	1	—	6	—	—	—	32	
22 Febrero 1907....	26	26	—	—	—	1	—	6	—	—	—	26	
23 Junio 1892.....	41	41	—	—	—	1	—	6	—	—	—	41	
15 Noviembre 1892..	41	41	—	—	—	1	—	6	—	—	—	41	
9 Diciembre 1902..	31	31	—	—	—	1	—	6	—	—	—	31	
24 Julio 1905.....	28	28	—	—	—	1	—	6	—	—	—	28	
20 Febrero 1871....	62	62	—	—	—	1	—	6	—	—	—	62	
8 Enero 1891.....	42	42	—	—	—	1	—	6	—	—	—	42	
3 Junio 1902.....	31	31	—	—	—	1	—	6	—	—	—	31	
9 Marzo 1903.....	30	30	—	—	—	1	—	6	—	—	—	30	
26 Febrero 1896....	37	37	—	—	—	1	—	6	—	—	—	37	
28 Diciembre 1903..	30	30	—	—	—	1	—	6	—	—	—	30	
13 Abril 1905.....	28	28	—	—	—	1	—	6	—	—	—	28	
16 Junio 1893.....	40	40	—	—	—	1	—	6	—	—	—	40	
17 Febrero 1905....	28	28	—	—	—	1	—	6	—	—	—	28	
24 Septiembre 1893..	40	40	—	—	—	1	—	6	—	—	—	40	
6 Marzo 1901.....	32	32	—	—	—	1	—	6	—	—	—	32	
4 Septiembre 1884..	49	49	—	—	—	1	—	6	—	—	—	49	
28 Octubre 1883....	48	48	—	—	—	1	—	6	—	—	—	48	
11 Febrero 1903....	30	30	—	—	—	1	—	6	—	—	—	30	
28 Octubre 1903....	30	30	—	—	—	1	—	6	—	—	—	30	
30 Octubre 1892....	41	41	—	—	—	1	—	6	—	—	—	41	
27 Abril 1909.....	24	24	—	—	—	1	—	6	—	—	—	24	
14 Enero 1870.....	63	63	—	—	—	1	—	6	—	—	—	63	
6 Enero 1905.....	28	28	—	—	—	1	—	6	—	—	—	28	
19 Diciembre 1900..	33	33	—	—	—	1	—	6	—	—	—	33	
21 Febrero 1907....	26	26	—	—	—	1	—	6	—	—	—	26	
17 Agosto 1906....	27	27	—	—	—	1	—	6	—	—	—	27	
8 Enero 1902.....	31	31	—	—	—	1	—	6	—	—	—	31	
23 Septiembre 1881..	52	52	—	—	—	1	—	6	—	—	—	52	
15 Diciembre 1899..	34	34	—	—	—	1	—	6	—	—	—	34	
28 Febrero 1903....	30	30	—	—	—	1	—	6	—	—	—	30	
2 Junio 1890.....	43	43	—	—	—	1	—	6	—	—	—	43	
2 Septiembre 1898..	35	35	—	—	—	1	—	6	—	—	—	35	
4 Febrero 1892....	41	41	—	—	—	1	—	6	—	—	—	41	
17 Octubre 1895....	38	38	—	—	—	1	—	6	—	—	—	38	
19 Mayo 1898.....	35	35	—	—	—	1	—	6	—	—	—	35	
7 Enero 1905.....	28	28	—	—	—	1	—	6	—	—	—	28	
5 Noviembre 1899..	34	34	—	—	—	1	—	6	—	—	—	34	
20 Julio 1904.....	29	29	—	—	—	1	—	6	—	—	—	29	
11 Septiembre 1900..	33	33	—	—	—	1	—	6	—	—	—	33	
25 Diciembre 1902..	31	31	—	—	—	1	—	6	—	—	—	31	
18 Mayo 1907.....	26	26	—	—	—	1	—	6	—	—	—	26	
6 Mayo 1895.....	38	38	—	—	—	1	—	6	—	—	—	38	
22 Agosto 1896....	37	37	—	—	—	1	—	6	—	—	—	37	
28 Julio 1885.....	48	48	—	—	—	1	—	6	—	—	—	48	
14 Febrero 1884....	49	49	—	—	—	1	—	6	—	—	—	49	
27 Mayo 1900.....	33	33	—	—	—	1	—	6	—	—	—	33	
26 Julio 1901.....	32	32	—	—	—	1	—	6	—	—	—	32	
27 Junio 1904.....	29	29	—	—	—	1	—	6	—	—	—	29	
28 Enero 1874.....	59	59	—	—	—	1	—	6	—	—	—	59	
14 Julio 1902.....	31	31	—	—	—	1	—	6	—	—	—	31	
9 Noviembre 1901..	32	32	—	—	—	1	—	6	—	—	—	32	
6 Diciembre 1904..	29	29	—	—	—	1	—	6	—	—	—	29	
2 Abril 1888.....	45	45	—	—	—	1	—	6	—	—	—	45	
18 Febrero 1887....	46	46	—	—	—	1	—	6	—	—	—	46	
19 Abril 1885.....	43	43	—	—	—	1	—	6	—	—	—	43	

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO

PROVINCIA
DE SU NATURALEZA

50	D. Sabino Sampió Novales.....	Obras públicas de Lérida.....	Huesca
60	Gerardo Ramos Oñate.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga
61	Adolfo Mañoz Ballenilla.....	Idem id. de Cuenca.....	Madrid
62	José Rodríguez López.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
63	Concepción Lafuerza de Pablo.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca
64	Manuel Ochotorena Trujillo.....	Idem id. de Almería.....	Sevilla
65	Antonio Cuesta Martínez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete
66	Hermenegildo Hortelano Satorra.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida
67	Francisco Liria Valls.....	Idem id. de Almería.....	Barcelona
68	Severo Cajal Villanueva.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño
69	Luis Yubero Ramal.....	Idem id. de Soria.....	Soria
70	Antonio Bennazar Moner.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares
71	Heriberto Lafuerza de Pablo.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
72	Manuel Pérez Fernández.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Santander
73	Antonio Reines Ballester.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares
74	Tomás Andrés Martín.....	Centro de Estudios Hidrográficos.....	Teruel
75	Tecílio Hernando Arija.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos
76	Amalio González Jiménez.....	Servicios Hidráulicos del Duero.....	Paiencia
77	Fernando Trillo García.....	Idem id. del Ebro.....	Zaragoza
78	Rafael Riaño Dueñas.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Sevilla
79	José María Anoro Badiá.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
80	Miguel Gutiérrez Jiménez.....	Idem id. del Duero.....	Valladolid
81	Antonio Estañ Casanueva.....	Idem id. del Ebro.....	Huesca
82	Pío Barraca Ferrer.....	Idem id. del idem.....	Zaragoza
83	Justo Noguera Palomino.....	Idem id. del idem.....	Huesca
84	Germán Grasa Ubieto.....	Idem id. del idem.....	Idem
85	Ángel Redondo Perales.....	Idem id. del idem.....	Zaragoza
86	Eliseo Grasa Ubieto.....	Idem id. del idem.....	Huesca
87	Antonio Sánchez Sarrate.....	Idem id. del idem.....	Idem
88	Luis García Martínez.....	Idem id. del idem.....	Puerto Rico
89	Juan Acción Golpe.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Coruña (La)
90	Enrique Lasierra Lasierra.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
91	Eduardo Arribas Aisa.....	Idem id. del idem.....	Idem
92	Eleuterio Gabás Lagartera.....	Idem id. del idem.....	Idem
93	Antonio Pueyo Santolalla.....	Idem id. del idem.....	Idem
94	Gerardo Palacio Couto.....	Obras públicas de Álava y Vizcaya.....	Navarra
95	Guillermo Ponce de León Cabello.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Málaga
96	José Miralles Font.....	Obras públicas de Gerona.....	Gerona
97	Modesto R. Rodríguez Domínguez.....	Círculo de Firmes Especiales.....	León
98	Luis Gabás Broto.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
99	Carlos Carrón Fernández.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Lugo
100	José Cañellas Vicens.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares
101	Jesús Sánchez Sarrate.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
102	Gerardo Gil Sánchez.....	Idem id. del Duero.....	Valladolid
103	Jesús María Pérez Baró.....	Idem id. del Ebro.....	Huesca
104	Antonio Yépes Gutiérrez.....	Obras públicas de La Coruña.....	Marcia
105	Antonio Clavé Salvá.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares
106	D. Luisa Ramos Echarpe.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Madrid
107	D. César Tejero Ruiz.....	Idem id. de idem.....	Idem
108	Francisco López García.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia
109	Almancio Matesanz de Antonio.....	Idem id. de idem.....	Idem
110	Manuel Arce Parra.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
111	Luis Pérez Molina.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
112	Alberto Perelló Calleja.....	Idem id. de Soria.....	Soria
113	D. María Vidal Puz.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
114	D. Anteal Rodríguez Galván.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia
115	José Fajardo Barrios.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
116	José María Reimunde González.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Coruña (La)
117	Pedro Magallón Neva.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona
118	Benigno Barberito Quintán.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La)
119	Alberto González Díaz.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
120	Fulgencio Lozano García.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca
121	Agustín Costa Ramón.....	Idem id. de Lérida.....	Castellón
122	Luis Corraliza Rioja.....	Servicios Hidráulicos del Duero.....	Valladolid
123	José Muñoz Ruano.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo
124	Luis Figal Vidal.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora
125	Jesús Piñeiro Costoya.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La)
126	Carlos Hacar Luna.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba
127	Maria Ideiapa Gracia.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca
128	Isidoro Marco Fernández.....	Idem id. de León.....	León
129	Pablo Valverde Núñez.....	Idem id. de Badajoz.....	Cáceres
130	Joaquín Molina Rodríguez.....	Idem id. de Segovia.....	Segovia
131	Avelino Ruiz Sans.....	Idem id. de Zamora.....	Bilbao
132	Gabriel Lucas Claramunt.....	Idem id. de Alicante.....	Murcia
133	Vicente Montoro Burades.....	Idem id. de idem.....	Alicante
134	Manuel Moreno Serna.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
135	Alberto Sánchez García.....	Idem id. de Salamanca.....	Santander

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Año	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE Años. Meses. Días.	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
			EN OBRAS PÚBLICAS				
			Años.	Meses.	Días.		
8 Febrero 1890.....	43	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
29 Julio 1904.....	29	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
23 Julio 1892.....	21	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
18 Marzo 1893.....	35	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
21 Enero 1903.....	33	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
3 Junio 1867.....	63	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
15 Julio 1893.....	35	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
2 Febrero 1895.....	29	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
1 Diciembre 1893..	40	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
15 Mayo 1906.....	27	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
21 Junio 1872.....	61	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
6 Marzo 1877.....	58	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
16 Marzo 1893.....	40	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
22 Marzo 1898.....	43	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
11 Febrero 1872....	61	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
22 Febrero 1895....	33	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
5 Marzo 1888.....	45	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
11 Julio 1885.....	48	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
29 Junio 1881.....	52	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
1 Marzo 1898.....	35	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
1 Mayo 1896.....	37	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
29 Septiembre 1900.	23	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
21 Noviembre 1893.	40	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
11 Julio 1896.....	37	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
2 Noviembre 1900.	33	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
16 Octubre 1894....	39	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
22 Abril 1901.....	32	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
1 Septiembre 1903.	30	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
17 Diciembre 1902..	31	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
14 Julio 1883.....	50	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
1 Julio 1892.....	41	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
25 Junio 1874.....	59	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
19 Octubre 1895....	38	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
6 Septiembre 1903.	30	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
8 Diciembre 1901..	32	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
30 Enero 1907.....	26	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
13 Agosto 1902....	31	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
3 Junio 1896.....	37	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
12 Febrero 1903....	30	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
8 Diciembre 1871..	62	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
17 Octubre 1872....	61	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
5 Noviembre 1896..	37	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
22 Enero 1908.....	25	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
3 Octubre 1904....	29	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
23 Septiembre 1895.	38	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
22 Julio 1901.....	32	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
28 Julio 1903.....	30	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
24 Agosto 1907.....	26	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
14 Abril 1893.....	35	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
12 Diciembre 1892..	41	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
6 Junio 1897.....	36	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
13 Diciembre 1873..	54	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
30 Agosto 1910.....	23	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
8 Abril 1905.....	28	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
24 Noviembre 1902..	31	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
3 Mayo 1897.....	36	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
27 Diciembre 1893..	35	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
19 Julio 1903.....	30	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
18 Febrero 1905....	23	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
22 Febrero 1904....	29	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
6 Abril 1895.....	38	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
13 Septiembre 1893.	40	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
22 Mayo 1903.....	30	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
27 Marzo 1905....	28	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
5 Enero 1904.....	29	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
28 Julio 1891.....	42	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
18 Noviembre 1901..	32	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
11 Mayo 1902.....	31	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
11 Enero 1901....	32	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
26 Septiembre 1909..	24	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
13 Enero 1892.....	41	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
7 Noviembre 1897..	36	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
19 Enero 1911.....	22	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
17 Abril 1900.....	33	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
12 Febrero 1910....	23	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
15 Marzo 1903....	30	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	
13 Agosto 1904.....	29	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	1 — 6 — * 6	

Número
de
órdenes
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO

PROVINCIA
DE SU NATURALEZA

136	D. Eulogio Lahora Fajarnés.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
137	Enrique Jarero Sánchez.....	Obras públicas de Oviedo.....	Zamora
138	D. Juliana García de la Barrera López.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Badajoz
139	D. Germán Andrés Pifeiro.....	Obras públicas de Orense.....	Orense
140	Horacio Fernández-Miranda García.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
141	Enrique Bielsa Roxlo.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
142	José Sans Brunet.....	Idem id. del idem.....	Barcelona
143	Manuel Chamizo Barroso.....	Obras públicas de Málaga.....	Cádiz
144	Antonio Ruiz Fernández.....	Idem id. de idem.....	Jaén
145	Antonio Pérez Gómez.....	Idem id. de Huelva.....	Huelva
146	Jesús Granizo Toledo.....	Idem id. de Jaén.....	Gerona
147	Eugenio Callejo González.....	Idem id. de León.....	León
148	Alejo Hernández Blanco.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz
149	D. María del Carmen Cano Lasala.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
150	D. Mariano Asenjo Infante.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga
151	Félix Jiménez Jara.....	Idem id. de Valencia.....	Albacete
152	Santiago Marqués Sauch.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
153	Pablo Gómez Vera.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real
154	D. Helia Escuer Alarcón.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles..	Madrid
155	D. Antonio García Blasco.....	Obras públicas de Ávila.....	Albacete
156	José Trincas Gil.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza
157	Agustín Ventura Díaz.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla
158	Antonio Cansino Roboo.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga
159	Lisardo Lavisera Pérez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete
160	Rafael Calvo Caiarizteu.....	Idem id. de Barcelona.....	Valencia
161	Juan Padilla Moreno.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas
162	Francisco de la Calle de la Vega.....	Idem id. de Burgos.....	Palencia
163	Juan López Marizatt.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Tenerife
164	Jorge Piretti Rodríguez.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas
165	Luis Ungo Villar.....	Idem id. de Valencia.....	Valencia
166	Ladislao de la Torre Panés.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora
167	Ricardo García Salmerón.....	Idem id. de Valencia.....	Albacete
168	José Freijal Rabuñal.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La)
169	Tomás Teijeiro Corral.....	Idem id. de Lugo.....	Idem
170	Luis Gracia Arranz.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
171	Sabino Antonio Morato Floriano.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres
172	D. Magdalena Villabona Bosque.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza
173	Juana Calle López.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles..	Granada
174	D. José Monfort Oileta.....	Servicios Hidráulicos del Júcar.....	Castellón
175	Bernabé López Cuenca.....	Obras públicas de Valencia.....	Albacete
176	Antonio Alonso Díez-Velasco.....	Sexta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles....	Palencia
177	Manuel Cancio Fabres.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén
178	José Luis Bas y Mingot.....	Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles...	Alicante
179	Sofía Jiménez Garrido.....	Jefatura de Sondeos.....	Almería
180	Jesús Martín Zarzoso.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca
181	Eduardo Marco Fernández.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón
182	Hermes Fernández Candosa.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
183	Joaquín Fiestas Contreras.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
184	Rogelio Varela Martínez.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
185	Higinio Monteliú Barruso.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Madrid
186	D. María del Carmen García Zuni.....	Idem de idem id.....	Idem
187	D. José López Pascual.....	Idem de idem id.....	Valencia
188	Miguel Navarro Jiménez.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles..	Las Palmas
189	Mariano Germán Costa Amecuña.....	Obras públicas de Álava y Vizcaya.....	Bilbao
190	Juan Hermoso Rodríguez.....	Idem id. de Palencia.....	Palencia
191	D. Lutgarda Yoller Boira.....	Idem id. de Lérida.....	Teruel
192	Maria Montijo García.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz
193	Celedonia Gutiérrez San Ildefonso.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora
194	D. Juan Bautista Sáez Serrano.....	Idem id. de Teruel.....	Teruel
195	Juan Cárdenas Pérez.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas
196	Gregorio García Navarro.....	Servicios Hidráulicos del Duero.....	Jaén
197	Alberto Quintos Ruiz.....	Obras públicas de Santander.....	Santander
198	Francisco Berrocosa Morcillo.....	Idem id. de Huelva.....	Madrid
199	Gonzalo Gil-Delgado Crestar.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Santander
200	Ildfonso Vargas Ortega.....	Obras públicas de Granada.....	Granada
201	Faustino Ibeas Contreras.....	Idem id. de Burgos.....	Burgos
202	Rafael Bertos Espinosa.....	Idem id. de Granada.....	Granada
203	Rafael Codorníu Canella.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles..	Madrid
204	D. María Dolores Sardá Mayet.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Idem
205	D. José Fernández Alonso.....	Obras públicas de Oviedo.....	Oviedo
206	Dionisio Torres Muñoz.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Murcia
207	Manuel Remiro Guillén.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza
208	Marcial Sáiz Alonso.....	Obras públicas de Burgos.....	Burgos
209	Eleuterio Menje Lautrec.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles..	Melilla
210	Juan Enrique Palacios y Acha.....	Servicio Central de Señales Marítimas.....	Madrid
211	D. María Izquierdo Balaguer.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca
212	D. Francisco Marín Ortega.....	Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles...	Jaén

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					EN OBRAS PÚBLICAS				
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
13 Septiembre 1902.	31	6	—	15	6	—	15	15	
15 Julio 1880.....	53	6	—	15	6	—	15	15	
10 Enero 1903.....	0	6	—	15	6	—	15	15	
8 Enero 1905.....	28	6	—	15	6	—	15	15	
9 Marzo 1905.....	23	6	—	15	6	—	15	15	
13 Enero 1905.....	23	6	—	15	6	—	15	15	
9 Agosto 1890.....	43	6	—	15	6	—	15	15	
4 Diciembre 1907....	26	6	—	15	6	—	15	15	
5 Octubre 1909....	24	6	—	15	6	—	15	15	
15 Octubre 1905....	28	6	—	15	6	—	15	15	
25 Diciembre 1906...	27	6	—	15	6	—	15	15	
6 Diciembre 1880..	53	6	—	15	6	—	15	15	
22 Junio 1898.....	35	6	—	15	6	—	15	15	
14 Junio 1906.....	27	6	—	15	6	—	15	15	
12 Diciembre 1876...	57	6	—	15	6	—	15	15	
15 Febrero 1901....	32	6	—	15	6	—	15	15	
30 Agosto 1894.....	39	6	—	15	6	—	15	15	
29 Agosto 1905.....	25	6	—	15	6	—	15	15	
21 Septiembre 1909.	24	6	—	15	6	—	15	15	
11 Julio 1905.....	28	6	—	15	6	—	15	15	
24 Mayo 1902.....	31	6	—	15	6	—	15	15	
6 Febrero 1909....	24	6	—	15	6	—	15	15	
15 Abril 1908.....	25	6	—	15	6	—	15	15	
3 Octubre 1892....	41	6	—	15	6	—	15	15	
8 Abril 1876.....	57	6	—	15	6	—	15	15	
22 Mayo 1870.....	63	6	—	15	6	—	15	15	
17 Marzo 1901.....	32	6	—	15	6	—	15	15	
11 Abril 1902.....	21	6	—	15	6	—	15	15	
26 Octubre 1903....	30	6	—	15	6	—	15	15	
25 Marzo 1906....	27	6	—	15	6	—	15	15	
24 Febrero 1905....	28	6	—	15	6	—	15	15	
10 Febrero 1868....	65	6	—	15	6	—	15	15	
19 Junio 1876.....	57	6	—	15	6	—	15	15	
15 Noviembre 1904.	29	6	—	15	6	—	15	15	
31 Enero 1902.....	31	6	—	15	6	—	15	15	
30 Diciembre 1904...	29	6	—	15	6	—	15	15	
27 Enero 1898.....	33	6	—	15	6	—	15	15	
6 Febrero 1896....	37	6	—	15	6	—	15	15	
19 Julio 1902.....	31	6	—	15	6	—	15	15	
17 Julio 1904.....	29	6	—	15	6	—	15	15	
29 Julio 1907....	26	6	—	15	6	—	15	15	
24 Septiembre 1897.	36	6	—	15	6	—	15	15	
18 Septiembre 1900.	33	6	—	15	6	—	15	15	
30 Abril 1887.....	46	6	—	15	6	—	15	15	
8 Octubre 1906....	27	6	—	15	6	—	15	15	
18 Noviembre 1903.	39	6	—	15	6	—	15	15	
16 Abril 1908.....	25	6	—	15	6	—	15	15	
10 Diciembre 1896...	37	6	—	15	6	—	15	15	
28 Noviembre 1908.	25	6	—	15	6	—	15	15	
5 Mayo 1904.....	29	6	—	15	6	—	15	15	
23 Julio 1905.....	28	6	—	15	6	—	15	15	
2 Mayo 1893.....	59	6	—	15	6	—	15	15	
23 Octubre 1907....	26	6	—	15	6	—	15	15	
17 Abril 1911.....	22	6	—	15	6	—	15	15	
27 Mayo 1903.....	30	6	—	15	6	—	15	15	
7 Julio 1906.....	27	6	—	15	6	—	15	15	
7 Noviembre 1906...	27	6	—	15	6	—	15	15	
23 Mayo 1893.....	40	6	—	15	6	—	15	15	
14 Febrero 1910....	23	6	—	15	6	—	15	15	
25 Abril 1898.....	35	6	—	15	6	—	15	15	
18 Noviembre 1907.	26	6	—	15	6	—	15	15	
2 Junio 1879.....	54	6	—	15	6	—	15	15	
3 Julio 1891.....	42	6	—	15	6	—	15	15	
24 Junio 1899....	15	6	—	15	6	—	15	15	
13 Agosto 1907....	26	6	—	15	6	—	15	15	
15 Febrero 1908....	25	6	—	15	6	—	15	15	
16 Septiembre 1910.	23	6	—	15	6	—	15	15	
19 Junio 1913.....	20	6	—	15	6	—	15	15	
20 Marzo 1883....	50	6	—	15	6	—	15	15	
14 Julio 1904.....	29	6	—	15	6	—	15	15	
24 Agosto 1905....	28	6	—	15	6	—	15	15	
17 Junio 1913.....	20	6	—	15	6	—	15	15	
2 Julio 1895.....	58	6	—	15	6	—	15	15	
16 Abril 1893....	40	6	—	15	6	—	15	15	
12 Marzo 1906....	27	6	—	15	6	—	15	15	
11 Septiembre 1907.	26	6	—	15	6	—	15	15	
12 Abril 1894.....	39	6	—	15	6	—	15	15	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
213	D. Jesús García Reparaz.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Navarra
214	Sergio García Blasco.....	Idem Id. de Ávila.....	Albacete
215	Santiago Asurmendi Maquirriain.....	Idem Id. de Guipúzcoa-Navarra.....	Pamplona
216	José María Pescador y Rousseau.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza
217	Eladio Fernández Oliver.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles..	Coruña (La)
218	Claudio Pérez Sarmiento.....	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife.....	Tenerife

Madrid, 15 de Enero de 1934.—R. Guerra del Río.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
					EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO				
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
16 Agosto 1905.....	28	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	X	
1 Mayo 1968.....	25	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	X	
1 Mayo 1912.....	21	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	X	
20 Enero 1892.....	41	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	X	
26 Enero 1903.....	30	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	X	
6 Diciembre 1888...	45	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	2	—	6 — 15	X	

645

NAVARRO CABELLO, Higinio; hijo de Julián y de Justa, de cincuenta y seis años de edad, natural de Huércal-Overa, casado con Angeles, jornalero, vecino últimamente de Hospitalet de Llobregat, calle de Cotonet, número 10, bajos, y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, si objeto de constituirse en prisión, decretada en méritos del sumario que contra él misma y otros se instruye bajo el número 101 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde parando además el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

1143

646

NÚÑEZ-CASTELO IRAOLA, José; de veintinueve años de edad, hijo de José y de María, natural de Carrío de los Condes (Palencia), casado, estudiante, que dijo ser vecino de Mazuecos (Guadalajara), procesado, por estafa, en causa número 384 de 1933; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3.º de Madrid; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1155

647

ORTEGA HARO, Francisco; natural de Albacete, de estado soltero, de profesión albañil, de dieciocho años de edad, hijo de Baltasar y de Pilar, domiciliado últimamente en Albacete, calle Mayor, número 15, piso bajo, procesado en causa número 108 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 4.º de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1169

648

PEREZ LOPEZ, Manuel; natural de Bollallos del Condado (Huelva), de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Lucia, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado, por hurto, sumario número 167,rollo número 3.160 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9.º de la misma, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

1143

649

POR EL PRESENTE que se expide en méritos del sumario número 107 del año 1933, sobre estafa, a denuncia de Emilio Boixader Dalmáu, se cita, llama y emplaza a Juan Agont Malarret, natural de Berga, de ignoradas circunstancias y paradero, últimamente con vecindad en Berga, para que, dentro del término de diez días, a contar de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Berga, con el fin de prestar declaración en el sumario antes mencionado; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, será decretada su detención y conducción por la fuerza pública, caso de ser habido.

1144

650

REQUENA SANCHEZ, Ramón; natural de Chelva, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Mariano y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Colón, 24, primero, procesado en causa número 239 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del número 4.º de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1168

651

ROCA OLIVER, Hermenegildo; hijo de Victor y Josefa, natural de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Larios, número 5, procesado por estafa, causa número 25 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

1158

652

SE CANCELAN y dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Salvador García Serrano, de treinta años, natural de Madrid, hijo de Pablo y Saturnina Francisca, soltero, en causa que se le seguía por hurto, con el número 15 de 1928, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso (hoy número 11.º de Madrid), Secretaría de D. Luis Moliner, y cuya requisitoria fué publicada en la GACETA DE MADRID de 22 de Mayo de 1928 y Boletín Oficial de 29 del mismo mes y año.

1157

653

TORMO POU, Jaime; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de estatura baja, de com-

plexión delgada, color del rostro algo moreno, sin bigote y vistiendo correctamente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 395, tercero, procesado por estafa, sumario número 412 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6.º de Barcelona (Secretaría de D. Antonio Codorniu), para constituirse en prisión, por haberse decretado la misma.

1142

654

VAZQUEZ BARRANCOS, Bienvenido; hijo de Antonio y de Martirio, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veinticuatro años, natural de La Unión (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Totana, calle Mayor de Sevilla, 36, segundo, cuyo actual paradero se ignora, procesado por tentativa de robo, causa número 231 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1139

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don Emilio Duarte Bueno, Juez municipal de esta villa de Alburquerque y accidental de instrucción por uso de licencia del Sr. Juez propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todos las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se resellará, desaparecida en la noche del 9 al 10 del actual, del sitio El Tarro, término municipal de San Vicente de Alcantara, propiedad, dicho semoviente, del vecino de dicha población, don Juan Durán Valerio, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 1.º del corriente año instruyo.

Señas de la caballería.

Una yegua, edad nueve años, 1,60 metros de altura, capa torda, raza española, lucera, y en la mitad del espíñazo pelos blancos, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la nalga derecha.

Dado en Alburquerque a 18 de Enero de 1934.—El Juez, Emilio Duarte. El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—1133